



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023

VISTO la Resolución N° 1524/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial, Ing. Johnny Alberto ALVARADO DOMINGUEZ, a la Directora, Dra. Marcela VEGETTI, y al Co-Director de Tesis, Dr. Silvio GONNET.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de tesis denominado “Red de Ontologías como soporte para la integración semántica de recursos de producción en el ámbito de la I4.0” presentado por el Ing. Johnny Alberto ALVARADO DOMINGUEZ (DNI 96.087.883), aspirante a Doctor en



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Ingeniería, mención Industrial en la Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Marcela VEGETTI (DNI 23.539.222) como Directora, y al Dr. Silvio GONNET (DNI 22.889.975) como Co-Director de la Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y la Resolución N° 1524/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1320/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.